

Quillota, 28 de Agosto de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6478 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°218/2020 de fecha 25 de Agosto de 2020 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : Combustible 95, 97 octanos y Petróleo Diésel
Solicitado por : David Leyton Orellana, Sub Director de Tránsito y Transporte Público.
Motivo de Compra : Adquisición de combustible para el abastecimiento de maquinaria y flota de vehículos municipales
Orden de Compra : 2464-925-CM20
Monto de Compra : \$4.998.588.- Exento IVA, Fondo Municipal.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°867 de fecha 25/08/2020, Fondo Municipal.
Razón Social : COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.
Rut : 99.520.000-7
Representante Legal : Arturo Hernán Natho Gamboa
RUT Representante : 7.564.870-7
Domicilio : Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Región Metropolitana.

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-6-LR20	ESTACION DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648970) ESTACION DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648970) ESTACION DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$25	1.999.176,0 0	0,00	0,00	1.999.176
0 2239-6-LR20	ESTACION DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648971) ESTACION DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648971) ESTACION DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$28	2.999.412,0 0	0,00	0,00	2.999.412
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		4.998.588
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		4.998.588
					Exento	\$		0
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		4.998.588

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°867 de fecha 25 de Agosto de 2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$4.998.588.- Exento IVA.- **Fondo Municipal**;
4. Pedido de Materiales N°37, SubDirector de Tránsito y Transporte Público;
5. Orden de Compra 2464-925-CM20;

6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : Combustible 95, 97 octanos y Petróleo Diésel
Solicitado por : David Leyton Orellana, Sub Director de Tránsito y Transporte Público.
Motivo de Compra : Adquisición de combustible para el abastecimiento de maquinaria y flota de vehículos municipales
Orden de Compra : 2464-925-CM20
Monto de Compra : \$4.998.588.- Exento IVA, Fondo Municipal.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°867 de fecha 25/08/2020, Fondo Municipal.
Razón Social : COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.
Rut : 99.520.000-7
Representante Legal : Arturo Hernán Natho Gamboa
RUT Representante : 7.564.870-7
Domicilio : Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Región Metropolitana.

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-6-LR20	ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648970) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648970) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Dirección no aplica a productos virtuales; Descuento \$25	1.999.176,0 0	0,00	0,00	1.999.176
0 2239-6-LR20	ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648971) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648971) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Dirección no aplica a productos virtuales; Descuento \$28	2.999.412,0 0	0,00	0,00	2.999.412
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		4.998.588
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		4.998.588
					Exento	\$		0
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		4.998.588

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte Jefa de la Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(Facsímil)



(Facsímil)



Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal